

LASERPOINT S.A.

Guayaquil, 12 de febrero del 2009

Sres.
LaserPoint S.A.
Ciudad.-

Habiendo realizado el análisis a la compañía LASERPOINT S.A.
En mi calidad de comisario cumplo en presente mi informe sobre el ejercicio económico Año 2004, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de compañía vigente
Habiendo observado que la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias
Y reglamentarias vigente además he recibido toda la colaboración necesaria.

En mi opinión la empresa LASERPOINT S.A. se ha mantenido sin movimiento, las políticas
Utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual
Sugiero que se continúe con las mismas

Atentamente:


C.P.A. Galo Escalante Rivadeneira
Comisario

